Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR Nº 3327/20

DOLORES, 23 de septiembre de 2020

REF.: Circulación de Abogados

Partido de La Costa

Señor Colegiado:

Nuevamente se acompaña la Circular 3323/20 del 21/09/20 con el Protocolo para abogados con residencia en el Partido de La Costa que por razones profesionales deban concurrir fuera del Partido, que habría dictado la Municipalidad de La Costa.

En tal sentido queremos dar a conocer las siguientes circunstancias: a) que hemos tomado conocimiento de él de manera extraoficial; b) que el mismo no tiene fecha de dictado, por lo que no se conoce su fecha de entrada en vigencia; c) que se condiciona como requisito para obtener el permiso, a solicitar por WhatsApp la autorización, pero no se indica el número de WhatsApp ni la autoridad responsable y d) que no se habría publicado en el Boletín Oficial del Municipio.

Sin perjuicio de los pedidos y cuestionamientos realizados por el Colegio, queremos conocer su opinión y qué situaciones no se encuentran comprendidas en la nota remitida en fecha 22/09/20 que se puede ver desde el siguiente link.

Dr. Pablo Bidart
Tesorero
Delegado a la Comisión Provincial de Mediación por Dolores

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-